

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42365 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000567/2009-C referente al concursado CONSTRUCCIONES GRACIA CANTÍN, S.L., con CIF B-50709823 y domicilio social en C/ La Paz n.º 4, Zaragoza, por auto de fecha 30/11/2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil CONSTRUCCIONES GRACIA CANTÍN, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100089585-1